PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

"PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO"

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2010

"ADQUISICION DE NEUMATICOS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 09:30 hs. del 1 de Noviembre de 2010, se reúne en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución GGEEC Nº 137/2010 de fecha 29 de abril de 2010 y Resolución DGEEC Nº 235/2010 de fecha 7 de julio de 2010, por las siguientes personas:

- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Financiera del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- **María Luz Valiente Araujo**, Coordinadora Administrativa del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- **Nelly Acosta**, Secretaria General de la DGEEC.
- **Rosanna Estigarribia**, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico.

Participa en la evaluación el Señor **Victorino González**, Encargado de Talleres de la DGEEC, según lo previsto en el Artículo 4º de la Resolución DGEEC Nº 137/2010, que establece que el Comité de Evaluación además sea integrado, en los casos que correspondan, por especialistas del área que requiera el Comité.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del Concurso de referencia, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

2. La Evaluación de Oferta se realizará de conformidad con los Procedimientos del BID "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras" financiadas por el mismo y los Términos de Referencia del presente Llamado. Se hace mención que se encuentra exceptuado de la Ley 2051/03 en su artículo 2° inciso c).-

3. La Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones, a través del Memorándum Nº 122/10 informa que por correo electrónico CPR/E/2010/2698 de fecha 04/10/10 se da la no objeción a los documentos del llamado Concurso de Precios Nº 08/2010 "Adquisición de Neumáticos", remitiendo el Acta de Apertura Nº 14/10 (Ver **Anexo I**), remitiendo los antecedentes y ofertas presentadas en el marco del proceso de referencia.

4. En fecha 05/10/10 por Nota UEP Nº 57/2010, se comunica a la DNCP el inicio del llamado, quedando establecida como fecha para la recepción y apertura de ofertas el 22/10/2010, el cual se visualiza mediante impresión realizada del Reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de de la DNCP (Ver **Anexo Nº II**).

5. Se ha invitado por nota, con acuse de recibo (Ver en **Anexo III** copias de las notas invitación remitidas y de los acuses de recibo), a fin de presentar propuesta para el llamado "Adquisición de Neumáticos", a las siguientes empresas:
   - **LA RUEDA S.R.L.**
   - **CENTRO DEL NEUMATICOS S.A.**
   - **PLUSCAR S.A.**
   - **ANDRESA VEGA – TUCAN Autorepuestos y Servicios**
   - **CASA J. GÓMEZ S.R.L.**
   - **NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.**
   - **AUTOMOTIVE S.A. IMPORT EXPORT**

6. Las empresas que presentaron oferta en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura Nº 14/10, son las siguientes:

Empresas Oferentes	Monto IVA Incluido Gs.
PLUSCAR S.A.	18.385.454.-
NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.	27.185.800.-
DAN & KAR S.R.L.	26.476.000.-
TUCAN Autorepuestos y Servicios	25.603.300.-

7. Cabe acotar sobre las ofertas presentadas y particularmente en relación al Acta de Apertura, que en esta última se hizo constar que la oferta de la firma PLUSCAR S.A. por un valor de *Gs. 18.385.454 incluía el IVA*. Posteriormente en una revisión más minuciosa el Comité pudo constatar que el monto mencionado no incluye el IVA, siendo su oferta real con el impuesto mencionado por un valor de *Gs. 20.224.000*, del cual se deja constancia para los efectos correspondientes en el presente Informe.

8. Se procede a la verificación de las Ofertas según lo establece la Sección IV Criterios de Evaluación del PBC, Criterios de Calificación (cumple – no cumple), de los documentos integrantes de las ofertas presentadas y el Cuadro Comparativo Precios de las Ofertas. (Ver **Anexos IV** – Cuadro de Verificación de Criterios de Calificación, **Anexo V** – Documentos de las Ofertas y **Anexo VI** – Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas).

9. De la verificación mencionada en el ítem anterior y del que resulta el **Anexo IV**, se puede observar que todas las firmas oferentes cumplen con los Criterios de Calificación, exceptuando a la firma DAN & KAR S.R.L. que no cumple con el requisito de Declaración Jurada del IVA, ya que el mismo no se encuentra actualizado en el SIPE (DDJJ mes de agosto/2010) y la firma no lo presentó con su oferta. Considerando que la oferta económica remitida por la empresa no es la más baja, el Comité de Evaluación determinó no requerir dicho documento al proveedor.

10. Posteriormente, considerando lo manifestado en el ítem 8. del presente Informe de Evaluación, el Comité realizó la verificación aritmética de las ofertas económicas de las firmas. En dicha revisión se puede observar en el **Anexo VI**, se comprobó que si bien la oferta de la empresa **PLUSCAR S.A**. es la más económica; la misma no cotiza los ítems 7 y 8; y dado que la adjudicación es por el total, el Comité determinó pasar a la segunda mejor oferta, siendo esta, la presentada por la firma TUCAN Autorepuestos y Servicios.

En el mismo contexto, surge que el Listado de Precios remitido por la firma TUCAN Autorepuestos y Servicios en el monto total en números se expresa la suma de Gs. *25.603.300* y en letras Guaraníes veinte y cinco millones seiscientos treinta mil trescientos. Considerando lo establecido en las Políticas de Adquisición de Bienes y Obras (GN 2349-7), ítem 3.5 Comparación de Precios, que en su última parte expresa *"...Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los mismos principios que aplican para las licitaciones públicas..."*, y que los documentos estándares de Licitación autorizan al Comprador a realizar el ajuste aritmético según la Cláusula 31, Sub Cláusula 31.3, ítem (c) de las IAO el cual expresa *"...si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados..."*; el Comité determinó considerar el monto establecido en letras como el válido.

Todas las ofertas fueron presentadas con IVA incluido, pero a efectos de evaluación, el Comité procedió a realizar el desglose que se presenta en el Anexo V del presente Informe de Evaluación, para la recomendación de adjudicación con el desglose del impuesto a las ventas.

11. Seguidamente se procedió a la verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas. Del cual surge el **Anexo VII** – Cuadro de Verificación de Especificaciones Técnicas; resultado que todas las firmas cumplen con los requerimientos del presente llamado. Cabe puntualizar que no fueron verificadas las especificaciones técnicas de la firma DAN & KAR S.R.L. considerando lo mencionado en el ítem 8. del presente Informe de Evaluación.

12. Se deja constancia de que al inicio de la evaluación los miembros del Comité se encontraban en su totalidad, pero que a la conclusión del mismo la Sra. Nelly Acosta – Secretaria General, se encuentra ausente por comisionamiento al exterior (ver Resolución DGEEC N° 300 de fecha 26/08/2010, en **Anexo N° VIII**), razón por la cual la misma no firma el presente informe de evaluación.

13. Por lo expuesto, Comité de Evaluación recomienda adjudicar y firmar contrato en el presente llamado "Adquisición de Neumáticos", con la señora **Andresa Vega** propietaria de **TUCAN Autorepuestos y Servicios**, por un **monto total de Gs. 25.630.300**.- (Guaraníes veinte y cinco millones seiscientos treinta mil trescientos), de los cuales la suma de Gs. 23.300.273.- (Guaraníes veinte y tres millones trescientos mil doscientos setenta y tres) corresponden a Fuente de Financiamiento 20 y Gs. 2.330.027.- (Guaraníes dos millones trescientos treinta mil veinte y siete)

a Fuente de Financiamiento 10. En el **Anexo IX** se observa el Cuadro de Adjudicación recomendada.

Se eleva el presente Informe de Evaluación practicada, juntamente con sus anexos y se solicita a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y su posterior aprobación por la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución.----------

Terminada la Evaluación, el día 8 de Noviembre siendo las 16:30 hs. del 8 de Noviembre de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luz Graciela Vera Soria
Coordinadora Financiera
Programa de Apoyo al Censo Económico

María Luz Valiente Araujo
Coordinadora Administrativa
Programa de Apoyo al Censo Económico

Victorino González
Encargado de Talleres
DGEEC

Rosanna Estigarribia Medina
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
del Programa de Apoyo al Censo Económico.